

RESOLUCIÓN N°: 2286/19.-

Ramallo, 21 de marzo de 2019

VISTO:

La conmemoración por el día de la Memoria, Verdad y Justicia el próximo 24 de Marzo; y

CONSIDERANDO:

Que el 24 de marzo de 1976 comenzaba en Argentina una de las épocas más oscuras de nuestra historia. Entre los años en que duró la dictadura cívico militar, más de 30 mil personas fueron desaparecidas, se perpetraron un centenar de secuestros, privaciones ilegítimas de libertad, torturas en centros clandestinos de detención, apropiación de recién nacidos y exilios forzados de miles de argentinos;

Que esta modalidad de gobierno de facto y su respectivo modus operandi, a su vez formaban parte de un plan mayor conocido como Plan Cóndor, el cual ya operaba en toda Latinoamérica y funcionaba como coordinación entre las distintas dictaduras que en esos años se habían instaurado en otros países del Cono Sur, entre ellos Chile, Paraguay, Uruguay y Brasil;

Que “La Casa de la Memoria” y Suteba Ramallo realizarán diferentes actividades los días 23 de marzo, Vigilia y 24 Festival por la Memoria, Verdad y Justicia, con motivo de conmemorar los hechos de Terrorismo de Estado;

Que es fundamental recordar y testimoniar un hecho tan doloroso, que no debe repetirse nunca más en Argentina;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** las actividades que se llevarán adelante por el **Día de la Memoria, Verdad y Justicia por “La Casa de la Memoria” y SUTEBA - Ramallo** los días 23 y 24 de marzo del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Casa de la Memoria y SUTEBA con sede ----- en Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE